



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **30 de septiembre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-44969-2022 del registro de esta Gobernación, la Resolución S.I. N° 34/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de un termotanque para la Escuela Provincial N° 13 “ALMIRANTE GUILLERMO BROWN” de la ciudad de Ushuaia.

Que mediante Resolución S.I. N° 34/2022 se adjudicó la Contratación Directa N° 108/2022-RAF 107 a favor de la firma CRIL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-59520454-9.

Que se ha omitido detallar el fondo mediante el cual será solventado la presente contratación.

Que por lo expuesto resulta necesario emitir el presente instrumento legal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I y N° 87/22 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar como cuarto considerando de la Resolución S.I. N° 34/2022, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Fondo F.F Servicios Sociales Ley 907”. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.I. N° **0046** /2022.-


M. M. T. M. T. Mauricio G.
Secretario de Infraestructura
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

